



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL NUEVO AYUNTAMIENTO de VALLE DEL ZALABÍ, GRANADA, EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015, (Tras las elecciones locales celebradas el pasado día 24/05/2015).

CONCEJALES PRESENTES

Lista Electoral a la que pertenece

D. Francisco Olea Zurita	P.P.
D. María Josefa Ruiz Gómez	P.P.
D. Antonio Fernández Hernández	P.P.
D. Buenaventura Garrido Carvajal	P.P.
D. Carlos Delgado Carvajal	P.P.
D. Manuel Aranda Delgado	P.S.O.E.-A
D. Encarnación Hernández García	P.S.O.E.-A
D. Juan José Martínez Alcalde	P.S.O.E.-A
D. José Hernández Hernández	P.S.O.E.-A
D. Concreción Sánchez Pleguezuelos	P.S.O.E.-A

SECRETARIA.

MARÍA JOSÉ PUERTA GARCÍA.

En el salón de Pleno del municipio de Valle del Zalabí, provincia de Granada, siendo las once horas treinta minutos del día trece de junio del dos mil quince, concurren los Sres. Concejales electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo y celebradas el día 24 de mayo de 2015.

Los Sres. Concejales asistentes, que se expresan en la parte superior, constituyen la mayoría absoluta de los Sres. Concejales electos, ya que siendo estos once, han concurrido, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria por la Alcaldía en funciones, a la sesión diez Sres. Concejales, con objeto de celebrar sesión pública de la constitución del Nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, todos ellos proclamados por la Junta Electoral de Zona de Guadix en sesión de 27 de mayo 2015, según los siguientes resultados de las candidaturas de las formaciones políticas que se expresan como resultado de las Elecciones Locales celebradas en este municipio el pasado 24 de mayo de 2015:

Número de electores: 1.885

Votos emitidos: 1.512

Votos a favor de candidaturas: 1.432

Votos a válidos: 1.470

Votos Nulos: 42

Votos en blanco: 38

Votos que se distribuyeron entre las candidaturas presentadas a las elecciones en la forma siguiente:

- Partido Popular (PP): 663 votos.

- Partidos Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía): 769 votos.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en LOREG, la Junta Electoral de Zona otorgó a cada candidatura el siguiente número de concejales y proclamó electos a:

- Partido Popular (PP): 5 Concejales.



- Partidos Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía): 6 concejales.

Proclamando electos:

- **Partido Popular (PP):** D. Francisco Olea Zurita, D. María Josefa Ruiz Gómez, D. Antonio Fernández Hernández, D. Buenaventura Garrido Carvajal y D. Carlos Delgado Carvajal

- **Partidos Socialista Obrero Español (PSOE de Andalucía):** D. Manuel Aranda Delgado, D. Encarnación Hernández García, D. Juan José Martínez Alcalde, D. José Hernández Hernández, D. Carmen Raquel Jiménez Magro y D. Concepción Sánchez Pleguezuelos

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, quedando constituida la Mesa de Edad por D. Francisco Olea Zurita, de 68 años, Concejales asistente de mayor edad, que actuará como Presidente y D.º Antonio Fernández Hernández, de 32 años, Concejales de menor edad como vocal y María José Puerta García, Secretaria de la Corporación.

Seguidamente, por mí la Secretaria de orden del Sr. Presidente, se da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio.

Se procede por los Miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que se expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos vienen afectado por causa de incompatibilidad sobrevenida la Mesa de Edad **DECLARA CONSTITUIDA LA COPORPORACIÓN MUNICIPAL** por los siguientes miembros:

D. Francisco Olea Zurita	P.P.
D. María Josefa Ruiz Gómez	P.P.
D. Antonio Fernández Hernández	P.P.
D. Buenaventura Garrido Carvajal	P.P.
D. Carlos Delgado Carvajal	P.P.
D. Manuel Aranda Delgado	P.S.O.E.-A
D. Encarnación Hernández García	P.S.O.E.-A
D. Juan José Martínez Alcalde	P.S.O.E.-A
D. José Hernández Hernández	P.S.O.E.-A
D. Concepción Sánchez Pleguezuelos	P.S.O.E.-A

Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los Sres. Concejales es necesario dar cumplimiento al artículo 108.8 LOREG, proceden a presentar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con y acatamiento a la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presente, por el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zonal.

Los Sres. Concejales del P.P. usaron la siguiente forma:

Juro /Prometo, cumplir fielmente las obligaciones del cargo, de Concejales del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, con lealtad al Rey y de guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Los Sres. Concejales del P.S.O.E.-A usaron la siguiente forma:



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Juro /Prometo, cumplir fielmente las obligaciones del cargo, de Concejal del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, con acatamiento a la Constitución como norma fundamental del Estado.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Acto seguido, por mí la Secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, siendo candidatos los Sres. Concejales que encabezan sus correspondientes listas para el cargo de Alcalde, si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

Se procede a la votación, por lo que terminada ésta, por mí la secretaria, se proceda al recuento del escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Dº. Manuel Aranda Delgado, perteneciente a la lista del P.S.O.E.-A obtiene cinco votos.

Dº. Francisco Olea Zurita, perteneciente a la lista del P.P.. obtiene cinco voto.

El Sr. Presidente de la mesa de edad toma la palabra y dice:

Al no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta Corporación Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.C) de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, es proclamado Alcalde el Concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos en este municipio, por lo tanto queda proclamado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí Dº. Manuel Aranda Delgado.

Requerido por la mesa de edad si acepta el cargo el Sr. Aranda Delgado se pronunció afirmativamente, procediendo seguidamente a prestar promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, con acatamiento a la Constitución como norma fundamental del Estado. A continuación el Sr. Presidente de la Mesa de Edad le hace entrega de la Bara de Mando y del ejemplar de la Constitución y cede la presidencia del acto al nuevo Alcalde.

Cumplido el objetivo de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde concede el uso de la palabra al Sr. Olea Zurita y se dirige a todos los presente en los siguientes términos:

"Voy a ser breve, en este acto entrañable y bonito

Primero quiero felicitar a Manolo, que tenga suerte y que su labor como Alcalde sea en beneficio de los vecinos y del pueblo.

En segundo lugar dar las gracias a quienes nos han votado, que confían en nosotros, en nuestro partido, pero según el resultado electoral tenemos poco poder, tenemos voz y voto pero no tienen poder de decisorio, podemos hacer sugerencias, podemos negociar, el poder decisorio lo tienen el que ha obtenido la mayoría.

Defenderemos los intereses de quienes nos han votado, como los que no nos han votado, hay que defender el interés general, el interés de todos, así lo haremos y los tener paciencia, prudencia y perseverancia.

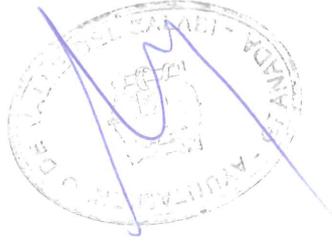
Hay un objetivo que a mi me interesa, si queremos que el pueblo mejore, como ocurre en una familia, hay que producir más, cuanto más se trabaja, más se produce, más dinero hay para luego repartir en beneficio de todos.

Ruego a Manolo más transparencia en las cuestiones públicas, no sólo como se gestione el dinero, sino que la transparencia sea en todo, que haya cordialidad, que no haya enfrentamientos y que exista armonía entre todos.

Y para terminar deseo que esta legislatura sea en beneficio del Pueblo, que el Pueblo crezca, que el Pueblo avance, se desarrolle, que se alcance un mayor bienestar

El Sr. Alcalde toma la palabra, para dirigir un cordial saludo a los señores Concejales así como a todos los presentes en el presente acto, en los siguientes términos:

"Buenos días,



Muchas gracias a todos por asistir a este acto tan importante como es la constitución del nuevo Ayuntamiento que dirigirá nuestro futuro como pueblo en estos próximos 4 años.

En primer lugar quiero agradecer a toda la población el que hayan confiado en los 11 concejales aquí presentes para seguir trabajando por nuestros pueblos.

En estas elecciones no hemos querido hacer campaña electoral, no hemos querido hacer mitin, no hemos querido poner carteles, no hemos querido hacer programa electoral y ha sido así porque hemos entendido que la REALIDAD DE LA SITUACIÓN DE NUESTRO PUEBLO ES SUPERIOR A LA BERBORREA POLITICA y se ha demostrado el agradecimiento y confianza de todos ustedes.

Muchas gracias por ese ejemplo que hemos dado de sentido común.

Los próximos 4 años os los voy a resumir de la siguiente forma:

Esta legislatura, independientemente de algunos proyectos importantes, yo la llamaría la LEGISLATURA DE LOS DETALLES y DE RENTABILIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS que hemos realizado en los 8 años anteriores. Ahora toca descender a los detalles de más cercanía a todos los vecinos y el aprovechamiento de las infraestructuras.

Hay una fuente inagotable de trabajos pendientes y vamos a seguir trabajando con ilusión por completar servicios y mejoras en nuestros pueblos.

Anécdota Almería: 78 temas urgentes

Tenemos trabajos para todos los que queráis trabajar voluntariamente por el pueblo.

Decírmelo que tenemos trabajos para distribuir.

En estos 4 años, es donde realmente notaremos las mejoras de nuestros pueblos. El Valle del Zalabí es un municipio de referencia comarcal y seguiremos siéndolo. Hemos gobernado para todos los vecinos por igual, y seguiremos en esa línea. Voy a tener más cercanía con los vecinos y disfrutar con todos ustedes. La Planificación, la estrategia, la intensidad de trabajos de infraestructuras, el control, el conseguir dinero para hacer cosas, etc..., son temas muy importantes, pero también es muy importante la relación del Alcalde con los vecinos y potenciaré este aspecto.

Charches sigue siendo una fuente de insatisfacción y vamos a solucionarlo. Conseguiremos que los vecinos de Charches valoren a su Ayuntamiento. Trabajaremos en diferenciar Charches como población con idiosincrasia propia.

Vamos a apoyar a los empresarios de nuestro pueblo con nuevos servicios y vamos a implicarlos con su población uniendo el sector empresarial.

Necesitamos ya una asociación de empresarios y trabajaremos para esa unión empresarial.

Para que nuestro pueblo sea fuerte también necesitamos una comarca fuerte y apoyaremos a nuestra comarca para hacernos más fuertes.

Para desarrollar un buen trabajo, aunque con algunos errores como seres humanos, también tiene que haber un buen equipo, y ese equipo quiero destacarlo en varios aspectos:

Ha sido un honor tener trabajando para nuestros pueblos a personas como Pepe Pандero, Encarnita, Juan, Montse y José Antonio. Cada uno con sus particularidades, sus grandes bondades y su gran capacidad de trabajo.

Quizás lo más destacable de este equipo es que no hay personas sumisas. Todos son guerreros, exigentes, comprometidos, y me hacen estar continuamente en estado de alerta.

ESTA ES LA GRANDEZA DE UN BUEN EQUIPO Y ESTA FORMA NOS HACE AVANZAR MEJOR.

La incorporación de Raquel permitirá que me sienta más apoyado en los temas de gestión de la corporación por su cualificación técnica y por la experiencias en empresas con disciplina y rigor en el trabajo y Conchi será un apoyo importante a Encarnita en sus áreas de trabajo. Montse seguirá vinculada con nosotros en Charches, aunque no como concejal.

Y de los funcionarios os cuento. Yo suelo decir con orgullo que tenemos el mejor equipo de funcionarios de la comarca, aunque a veces no nos guste las cosas que nos dicen que no se pueden hacer



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Gobernación



Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

pero es su trabajo y todas las cosas no son posibles. Les toca el trabajo de decir no y hay que comprender que es su trabajo es más desagradecido en este sentido.

Y también ha sido equipo la oposición, que nos ha dejado trabajar aunque nos siempre hayan compartido con nosotros algunas ideas, pero esto es necesario en una gestión, porque nos ayuda a pensar con más precisión.

Agradezco también a mi familia el apoyo que en todo momento me dan para seguir ilusionado por nuestros pueblos.

Seguimos muy ilusionados y espero que os sentéis todos orgullosos al final de esta legislatura. Muchas Gracias”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni otro objeto de la presente sesión, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, dado las gracias a todos los asistentes, siendo las doce treinta horas del día trece de junio de dos mil quince, de todo lo cual certifico con el visto bueno de la Sr. Alcalde.

En Valle del Zalabí a 13 de junio de 2013

Vº. Bº.
El Alcalde.

La Secretaria.



